

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el predio propiedad de la C. Juana Ramos Encarnación, ubicado en Prolongación de Independencia No. 398, entre Calle 13 y Calle Veracruz en la Colonia Grajales, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 275.26 m² amparados con el Contrato de Compraventa N° 3043 de fecha 13 de Junio de 2000 suscrito por CORETT, "Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra", representado en este acto por su Delegado en esta entidad federativa, Jorge González Ilescas, en su carácter de apoderado legal del organismo.

Destinado para Tienda de conveniencia, Autoservicio, miscelánea o mini súper, por el establecimiento denominado CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representado por el Lic. Héctor Enrique Téllez Roque, Analista de Gestoría y Apoderado, Región Veracruz.

NOTAS:

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. DDU-VIII/0023/18 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018 POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017-2018.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los cinco días del mes de Junio del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.